



## CRÓNICA POLÍTICA

# HABLANDO DE REFORMAS Y TRAICIONES...

Por Rosy Ramales\*

**E**n menos de lo que canta un gallo quedó aprobada la reforma al Poder Judicial.

Igual va a entrar en vigor para empezar a aplicarse en lo conducente antes de que se vaya el presidente Andrés Manuel López Obrador. Morenistas y aliados todavía le pueden dar ese gustito. Porque lo esencial se va a aplicar en el 2025: La elección de ministros por voto popular, entre otros temas.

Aunque la oposición, PAN y PRI, han anunciado la impugnación.

Es decir, agotar el último recurso para intentar tirar la reforma judicial.

Como partidos políticos, todavía tienen chance de presentar una acción de inconstitucionalidad, ya que las cámaras del Congreso de la Unión no reúnen el 33% para promoverla. Pero solamente podrían impugnar el proceso legislativo, no la reforma en sí misma.

O sea, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no pueden decir a las personas legisladoras cómo hacer la reforma, qué poner o qué quitar, porque legislar es facultad del Congreso de la Unión.

4-T en este momento sean héroes. En el PAN al parecer no hay marcha atrás en la expulsión de los Yunes por su aval a la reforma al Poder Judicial, y de la oaxaqueña Natividad Díaz Jiménez, diputada local en funciones y la única diputada electa plurinominal de Acción Nacional para la próxima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca a instalarse a mediados de noviembre próximo.

### EN OAXACA, NO HABÍA NECESIDAD DE LOS VOTOS DE LA OPOSICIÓN

Y, por cierto, en el Congreso de Oaxaca Morena y aliados tienen la mayoría calificada; junto con el PT y el PVEM suman las 28 diputaciones. Y hasta le sobran los votos de diputadas que no tienen bancada.

Mientras, al PRI le sobreviven 3 diputaciones, al PAN 1, al PRD 3; hay 4 diputados y diputadas que actúan de manera independiente porque se separaron de sus bancadas, 1 diputada del Panal local y una 1 diputada del Partido Unidad Popular: 13 en total de 41 (porque el diputado número 42 –priista– enfrenta un proceso penal en prisión).

13 de oposición, pero menos la del PUP que últimamente ha venido actuando muy de cerca con Morena, 12 de oposición

***Eso sí, los panistas Miguel Ángel Yunes Márquez y Miguel Ángel Yunes Linares, uno por votar a favor la reforma al Poder Judicial y el otro por cuasi obligar al primero, nunca se quitarán de la frente el sello de "traidores". Van a pasar a la historia como la versión moderna de Judas Iscariote, aunque para la 4-T en este momento sean héroes***



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Lo acaba de explicar muy bien el ministro Javier Laynez Potisek, quien, en entrevista para el Grupo Fórmula, dijo: "El Poder Judicial no puede revisar un texto constitucional, es decir, se llaman facultades soberanas de Congreso donde no entra juicio de amparo, pero lo que sí se puede revisar es si hay una violación al proceso legislativo".

Y bueno, pululan las versiones sobre la falta de pulcritud en la aprobación de la reforma al Poder Judicial. El asunto es probarlo de manera fehaciente.

Pero en el procedimiento más complejo, Morena y aliados cumplieron en aprobar la reforma con la mayoría calificada de 86 votos a favor sea como sea que hayan conseguido el voto faltante.

Eso sí, los panistas Miguel Ángel Yunes Márquez y Miguel Ángel Yunes Linares, uno por votar a favor la reforma al Poder Judicial y el otro por cuasi obligar al primero, nunca se quitarán de la frente el sello de "traidores". Van a pasar a la historia como la versión moderna de Judas Iscariote, aunque para la

nada más.

Morena y aliados reúnen sin problema la mayoría calificada, y, sin embargo, la sacaron por unanimidad, siendo el primer congreso local en darle el aval a la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

**TODA LA OPOSICIÓN VOTÓ A FAVOR**

Lo más triste para el PRI, es que la secretaria general de su Comité Directivo Estatal, Lizbeth Concha Ojeda, como diputada votó a favor de la reforma.

Y si el Revolucionario Institucional decide expulsarla, este partido se quedará sin bancada en la próxima Legislatura local porque ella encarna una de las dos únicas diputaciones electas obtenidas por este partido vía plurinominal.

Mientras, el PAN se quedará sin diputada porque Natividad Díaz también es diputada en funciones y electa; Acción Nacional no existirá en la Legislatura entrante en Oaxaca.

*\*rosyrama@hotmail.com*

